



CREADO CON DECRETO LEY N.º 15259 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1964

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
OS ÓRGANOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°100-2024-MDLO/A

Los Órganos, 27 de marzo de 2024

POR CUANTO:

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS

VISTO:

Carta N°002-2024/ING.ROSR, de fecha 04 de marzo de 2024, emitido por Reddy Omar Sandoval Rueda; Informe N°22-03-2024-MDLO-SGLPGA/KOS, de fecha 11 de marzo de 2024, emitido por la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental; Informe N°51-03-2024-MDLO/GSP-WELA, de fecha 11 de marzo de 2024, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos; Informe N°101-03-2024-MDLO/OGAJ-JSGP, de fecha 23 de marzo de 2024, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; Memorando N°600-2024-MDLO-GM, de fecha 26 de marzo de 2024, emitido por la Gerencia Municipal - solicita la emisión del Acto Resolutivo de aprobación del **PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCCA 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS**; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194º prescribe: Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Que, asimismo, la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades-, en su Título Preliminar, artículo II, prescribe: Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en la Administración Pública, la autoridad competente de sus Tres Niveles de Gobierno (Nacional, Regional o Local), debe sujetarse a lo establecido en el Principio de Legalidad, el mismo que conforme a lo establecido en el Artículo IV numeral 1 sub numeral 1.1 del T.P. del nuevo T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 25 de enero de 2019, señala expresamente lo siguiente: "**Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.**"

Que, el inciso 7 del Artículo 9 de la Ley N°27972 establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar el Sistema de gestión ambiental local y sus instrumentos, en concordancia con el Sistema de Gestión Ambiental Nacional y Regional.

Que, los artículos 73º y 82º de la Ley N°7972 - Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, el artículo 8º de la Ley N°28611- Ley General del Ambiente establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican según la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí, además, el artículo 127º determina que el Ministerio de Educación Ambiental y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del Estado para la definición de la Política Nacional de Educación Ambiental teniendo entre sus lineamientos orientadores desarrollar programas de educación ambiental a nivel formal y no formal.

Que, mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del País.



CREADO CON DECRETO LEY N.º 15259 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1964

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
OS ÓRGANOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°100-2024-MDLO/A

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2023 aprobado por Decreto Supremo N°023-2021-MINAM establece como Objetivo Prioritario N°9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1 que el Ministro del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria, establecido como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, mediante Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), el mismo que establece que el Programa EDUCCA deberá desarrollarse en las siguientes etapas: 1. Elaboración y aprobación del Programa Municipal EDUCCA. 2. Elaboración del Plan Anual e implementación de las actividades. 3. Seguimiento y evaluación de las actividades del Programa Municipal EDUCCA.

Que, mediante Carta N°002-2024/ING.ROSR, de fecha 04 de marzo de 2024, emitido por Reddy Omar Sandoval Rueda, alcanza el Plan de Trabajo Anual 2024 del Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental (PLAN EDDUCA) Programa EDUCCA de la Municipalidad Distrital de los Órganos.

Que, mediante Informe N°22-03-2024-MDLO-SGLPGA/KOS, de fecha 11 de marzo de 2024, emitido por la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, emite su respectivo informe técnico expresando que dicho instrumento va a permitir mejorar el conocimiento, el ejercicio de los derechos y deberes, los cambios de comportamiento y la adopción de buenas prácticas ambientales, promoviendo el acceso adecuado y efectivo a la información y la justicia ambiental, el desarrollo de las actividades estará a cargo de la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental. Siendo necesario la aprobación del PLAN ANUAL DE TRABAJO EDUCCA-2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS.

Que, mediante Informe N°51-03-2024-MDLO/GSP-WELA, de fecha 11 de marzo de 2024, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos, corre traslado al expediente administrativo remitiendo el Plan Anual de Trabajo EDUCCA-2024 de La Municipalidad Distrital de Los Órganos, para su aprobación.

Que, mediante Informe N°101-03-2024-03-2024-MDLO/OGAJ-JSGP, de fecha 23 de marzo de 2024, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, CONCLUYE PROCEDENTE la solicitud de aprobación **DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCCA 2024, mediante Resolución de Alcaldía, sustentado con Informe N°022-03-2024-MDLO-SGLPGA/KOS de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, se eleven los actuados y se emita el Acto Resolutivo correspondiente.**

Que, mediante Memorando N°600-2024-MDLO/GM, de fecha 26 de marzo de 2024, la Gerencia Municipal remite el expediente administrativo a la Secretaría General para la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que, en consecuencia, de lo descrito, se colige que es necesario la aprobación del PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS. Por cuanto, las municipalidades deben asumir el reto de incorporar en sus políticas públicas las acciones pertinentes para formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional, lo cual debe verse reflejado en su Programa Municipal EDUCCA y estar enfocado principalmente a la promoción de la participación de una ciudadanía eficiente e informada en la gestión ambiental local.

En tanto a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades



CREADO CON DECRETO LEY N.º 15259 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1964

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
OS ÓRGANOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°100-2024-MDLO/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCCA – 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS, cuyo monto asciende a S/ 20,000.00, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Subgerencia de Limpieza Pública Y Gestión Ambiental la ejecución de lo aprobado en el artículo precedente, en razón de las funciones y atribuciones para la adopción de buenas prácticas ambientales.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos, Subgerencia de Limpieza Pública Y Gestión Ambiental, para su conocimiento y los fines de ley.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Órganos (<https://www.muniorganos.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
DR. MANUEL HELMER GARRIDO CASTRO
ALCALDE



**Programa Municipal de
Educación, Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la Municipalidad
Distrital de Los Órganos**

PLAN DE TRABAJO EDUCCA - 2024



Roddy Omar Sandoval Kueila
ING. FORESTAL Y M. AMBIENTE
REG. N° 183411

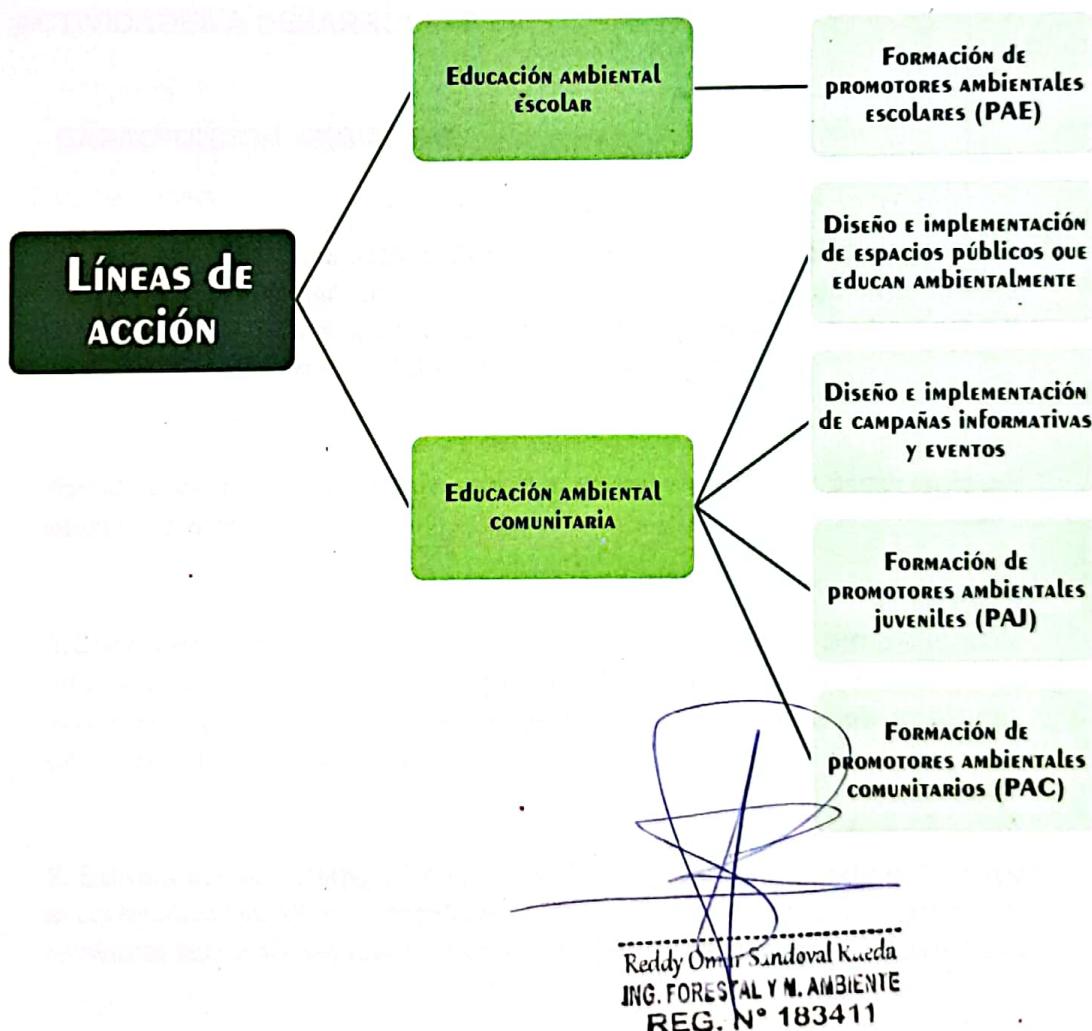


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Los Organos, mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-2023-MDO se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2023 - 2026, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2023 - 2026 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, La Unidad de Gestión Ambiental y Salubridad presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2024**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Los Organos, trabajará las siguientes líneas de acción:





LINEAS DE ACCIÓN

- **Educación Ambiental Escolar**, busca fomentar la conciencia, el conocimiento y la comprensión de los estudiantes sobre los problemas ambientales y las soluciones sostenibles. Este tipo de educación tiene como objetivo principal promover actitudes y valores que conduzcan a la toma de decisiones y acciones responsables en relación con el medio ambiente. Se lleva a cabo en instituciones educativas y abarca aspectos multidisciplinarios a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE).
- **La Educación Ambiental Comunitaria**, tiene como objetivos clave fortalecer la conciencia ambiental, impulsar prácticas sostenibles y estimular la participación de los miembros de la comunidad y conservación del entorno a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente, Diseño e implementación de campañas informativas y eventos, Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ) y Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC).

2) ACTIVIDADES A DESARROLLAR

I. CAPACITACION AMBIENTAL

Lo que se busca en una capacitación ambiental es que todas las personas que participan tengan una visión clara de lo que es educación ambiental y que las personas tengan un ejemplo a seguir que sientan lo importante que es el cuidado ambiental también se busca que

Realizar una charla informativa sobre el medio ambiente es importante por varias razones:

1. Conciencia Ambiental: Muchas personas no están completamente informadas sobre la importancia de cuidar el medio ambiente. Una charla informativa puede ayudar a aumentar la conciencia sobre los problemas ambientales y sus consecuencias.

2. Educación Ambiental: La falta de conocimiento a menudo contribuye a comportamientos no sostenibles. Proporcionar información precisa y relevante sobre temas ambientales puede empoderar a las personas para



Karen...
ING. FORESTAL Y MAESTRÍA
REG. N° 183411



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2024 LOS ORGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

tomar decisiones más informadas y adoptar prácticas más sostenibles en su vida cotidiana.

3.Crisis Ambientales: En la actualidad, enfrentamos diversas crisis ambientales, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. Informar a las personas sobre estos problemas puede inspirar acciones individuales y colectivas para abordar estas amenazas.

4.Responsabilidad Colectiva: El medio ambiente es un recurso compartido por toda la humanidad. Es esencial que las personas comprendan la responsabilidad colectiva de conservar y proteger nuestro entorno para las generaciones futuras.

5.Impacto en la Salud: Muchos problemas ambientales también afectan directamente a la salud humana. La contaminación del aire, el agua y el suelo puede tener consecuencias graves para la salud. Informar sobre estas conexiones puede motivar a las personas a abogar por entornos más saludables.

6.Innovación y Soluciones: Informar sobre el estado del medio ambiente también puede destacar las innovaciones y soluciones existentes para abordar los problemas ambientales. Inspirar a las personas a participar en la búsqueda de soluciones puede llevar a cambios positivos.

7.Cambio de Comportamiento: Una charla informativa puede inspirar cambios de comportamiento. Si las personas comprenden cómo sus acciones individuales afectan al medio ambiente, es más probable que adopten hábitos más sostenibles.

En resumen, hacer una charla informativa sobre el medio ambiente es esencial para aumentar la conciencia, fomentar la educación, inspirar acciones y promover la responsabilidad de la comunidad para abordar los desafíos ambientales actuales.



Reddy Omar Sandoval Rueda
ING. FORESTAL M. AMBIENTE
REG. N° 183411



II. PLAYAPICHAY

Pichay deriva del quechua que significa Limpiar. De esta forma estamos dando a conocer nuestra lengua madre en unión con la palabra Playa que ya es muy conocida por nosotros, las cuales juntas nos indican Limpieza de Playas.

Así mismo, la recolección de basura en la playa es esencial para preservar los ecosistemas marinos y promover el bienestar comunitario. Al prevenir la contaminación del océano, protege la biodiversidad y evita riesgos para la salud humana. Además, contribuye al turismo sostenible al mantener playas atractivas, preserva la belleza natural y genera conciencia ambiental a través de eventos educativos. En resumen, esta acción tiene beneficios ambientales.

¿Por qué limpiar la playa?

La recolección de basura en el mar y la playa es una tarea de vital importancia, ya que su impacto abarca desde la protección de la vida marina hasta la promoción de prácticas sostenibles en las comunidades costeras. La presencia de desechos en estas áreas representa una amenaza significativa para la biodiversidad marina, exponiendo a animales a riesgos como ingestión y enredamiento.

La prevención de la contaminación marina es esencial para salvaguardar la salud pública, evitando la atracción de plagas y la propagación de patógenos asociados a la basura. Además, la conservación de los ecosistemas costeros, hogar de diversas especies y hábitat vital, es fundamental para mantener el equilibrio natural.

La promoción del turismo sostenible se ve beneficiada por playas limpias y atractivas, impulsando industrias locales y brindando experiencias más saludables a los visitantes. La mejora de la estética y calidad de vida en las playas contribuye al bienestar general de las comunidades costeras, creando entornos más agradables para el ocio y la recreación.

Finalmente, la generación de conciencia ambiental a través de la recolección de basura no solo aborda el problema inmediato, sino que también fortalece el compromiso comunitario hacia prácticas más sostenibles y responsables. En resumen, esta acción es esencial para preservar la biodiversidad marina, prevenir la contaminación y promover el bienestar en las comunidades costeras.



Ratty Omar Saúl Oval K. Andía
ING. FORESTAL Y M. AMBIENTE
REG. N° 183411



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2024 - LOS ORGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Objetivos

La campaña permitirá afianzar y desarrollar valores para mejorar el medio ambiente de manera grupal, así mismo como actitudes para participar activamente en la mejora de su entorno.

Todo esto se realizará, sin dejar a un lado el objetivo principal de este Proyecto, que es capacitar a los participantes en desarrollar conceptos y aptitudes para la resolución de problemas socioambientales del distrito con un enfoque de acción participativa en la limpieza de la playa.

Objetivos específicos

- Promover la Conciencia Ambiental Grupal
- Inculcar Valores Ambientales
- Facilitar Habilidades para la Resolución de Problemas Socioambientales
- Fomentar la Participación en Actividades de Mejora Ambiental
- Establecer un Enfoque de Acción Participativa
- Capacitar en Métodos Efectivos de Limpieza de Playas
- Fomentar la Colaboración Comunitaria



Reddy Omar Sandoval Rueda
ING. FORESTAL Y M. AMBIENTE
REG. N° 183411





III. RECIARTE

El país enfrenta un desafío considerable en la gestión de residuos sólidos; con un amplio margen para aprovechar el 19% de los 3,541.1 Udia (Unidades de Desechos Inorgánicos Asimilables) generados a nivel nacional, que corresponde a residuos reciclables. Sin embargo, solo se logra recuperar el 3.6% de estos residuos reciclables, y el 96.4% restante se destina a rellenos sanitarios o botaderos, generando problemas ambientales y de salud en diversas comunidades.

La disposición inadecuada del 96.4% de residuos reciclables no recuperados contribuye significativamente a la contaminación, afectando tanto la salud de las personas como el entorno natural. Para contrarrestar esta problemática nacional, se requiere una serie de instrumentos, incluyendo actividades que promuevan el reciclaje en el hogar y en instituciones educativas.

¿Qué es Reciarte?

Reciarte como Solución en este contexto, se presenta "Reciarte", una iniciativa que fusiona el reciclaje y el arte. Esta estrategia busca transformar los residuos reciclables en obras de arte, proporcionando una solución creativa y sostenible al problema de la gestión de residuos. La alianza entre el Ministerio del Ambiente y la Municipalidad Distrital de Los Organos respalda esta iniciativa, fomentando la movilización voluntaria y la comunicación ambiental para motivar a la comunidad a tomar medidas frente al problema de la gestión de residuos.

- Desarrollar Talleres de Reciarte: Organizar talleres en escuelas y comunidades para enseñar a niños y adultos a transformar materiales reciclables en obras de arte, promoviendo la creatividad y la conciencia ambiental.
- Crear una Galería de Reciarte: Facilitar la creación de obras de arte a partir de materiales reciclables y organizar una galería local para exhibir y celebrar la creatividad de la comunidad.
- Fomentar la Creación de Arte Reciclado en Hogares: Lanzar campañas de concientización que incentiven la creación de arte reciclado en entornos domésticos, destacando la importancia de la clasificación adecuada de residuos y su transformación en obras artísticas.
- Establecer Espacios Públicos para Arte Reciclado: Colaborar con artistas locales para crear instalaciones de arte reciclado en espacios públicos, proporcionando ejemplos visuales de cómo los residuos pueden convertirse en elementos artísticos valiosos.
- Promover Reciarte en Instituciones Educativas: Implementar programas educativos en instituciones educativas para promover la práctica de Reciarte, involucrando a estudiantes y maestros en la transformación creativa de residuos reciclables.



Ratty Cesar Sandoval Rueda
ING. FORESTAL Y M. AMBIENTE
REG. N° 183411



A través de Reciarte se lograrán:

- Activar promotoría (activar voluntariado ambiental en las instituciones educativas)
- Poner en agenda temas relacionados al reciclaje.
- Aumentar cifras de recuperación de material recicitable.
- Evidenciar/mostrar el rol de los recicladores.

¿Qué tipos de residuos participan en el Reciarte?

- a) Papel y Cartón: Papel usado por ambos lados, cartón limpio, periódicos, revistas, folletos, conos de papel higiénico y toalla, comprobantes de pago, boletas.
- b) Plástico: Botellas de plástico de bebidas y otros envases de plástico, plástico film (embalaje de productos).
- c) Vidrio: Botellas de bebidas (jugos, rehidratantes, gaseosas...).
- d) Metal: Latas de conservas y bebidas, tarros de leche y tapas.

IV. CONCURSO PARA JOVENES DE MURALES SOBRE EL CUIDADO AMBIENTAL

Un concurso de murales sobre el cuidado del medio ambiente para jóvenes incentiva la creatividad, proporciona una plataforma para expresar ideas sobre sostenibilidad y eleva la conciencia ambiental en la comunidad. Al involucrar a los jóvenes en un proyecto artístico significativo, se fomenta la conexión emocional con temas medioambientales, inspirando acciones positivas. Además, la competencia promueve la participación comunitaria, embellece espacios públicos y destaca el poder del arte como herramienta educativa para impulsar el cambio ambiental.

"Fomentar la creatividad juvenil a través de un concurso de murales sobre el cuidado del medio ambiente no sólo embellece nuestras comunidades, sino que también planta las semillas de conciencia ambiental. En cada trazo, los jóvenes pintores expresan un compromiso colectivo hacia un futuro sostenible, transformando muros en mensajes poderosos que inspiran a cuidar y proteger nuestro entorno."



Reddy Omar Sandoval Rueda
ING. FORESTAL Y M. AMBIENTE
REG. N° 183411



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2024 - LOS ORGÁNOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

¿Cómo se llevaría a cabo?

1. Convocatoria: Publica una convocatoria abierta, invitando a jóvenes artistas a participar en el concurso. Anúncialo en escuelas, centros juveniles, redes sociales y medios locales.

2. Tema y Reglas: Establece un tema claro relacionado con el cuidado del medio ambiente. Define reglas específicas, como el uso de materiales eco-amigables, y establece criterios de evaluación.

3. Inscripciones: Establece un periodo para que los participantes se inscriban, proporcionando información sobre sus ideas y enfoques para el mural. Facilita un proceso de selección transparente.

4. Elección del Jurado: Forma un jurado diverso, que podría incluir artistas locales, expertos en medio ambiente y miembros de la comunidad. Asegúrate de que comparten valores relacionados con el tema.

5. Ubicación del Mural: Identifica un lugar adecuado para el mural que sea visible para la comunidad. Obtén los permisos necesarios y asegúrate de que el espacio sea accesible para los artistas.

6. Entrega de Materiales: Proporciona a los participantes los materiales necesarios, asegurándote de que sean amigables con el medio ambiente.

7. Tiempo de Creación: Establece un plazo para la creación de los murales. Considera organizar sesiones de pintura comunitaria para fomentar la interacción y la participación.



8. Evento de Evaluación y Premiación: Organiza un evento de evaluación donde los participantes presenten sus murales al jurado y a la comunidad. Anuncia y premia a los ganadores en categorías como creatividad, mensaje ambiental, y ejecución artística.

9. Exposición Continua: Despues del concurso, planifica una exposición continua de los murales para que la comunidad pueda disfrutar de ellos y mantener viva la conciencia ambiental.

Roddy Omar Sandoval Rueda
ING. FORESTAL Y M. AMBIENTE
REG. N° 183411



10. Difusión y Reconocimiento: Promociona el concurso y los resultados a través de medios locales y redes sociales. Asegúrate de reconocer y destacar el trabajo de todos los participantes. (Entrega de premios a los primeros puestos)

Este concurso no solo fomenta la creatividad y conciencia ambiental entre los jóvenes, sino que también embellece la comunidad y promueve un diálogo continuo sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.

V. CREACION DE ECOCLUBES ESCOLARES

Establecer clubes ambientales en escuelas de nivel inicial para fomentar la participación de los niños en actividades ecológicas "Los niños son el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro." JOHN FITZGERALD KENNEDY

1. Identificación de Interesados: Identificar a estudiantes, maestros y personal interesados en liderar el Ecoclub. Promueve la participación y el entusiasmo entre los niños.

2. Definición de Objetivos: Establecer objetivos claros para el Ecoclub, como promover la conciencia ambiental, fomentar prácticas sostenibles y participar en proyectos ecológicos.

3. Formación del Equipo Organizador: Crear un equipo organizador que incluya maestros, estudiantes y, si es posible, padres interesados en la educación ambiental. Designa roles y responsabilidades.

4. Sesiones de Sensibilización: Organiza sesiones de sensibilización sobre la importancia de la educación ambiental y cómo el Eco-Club puede marcar la diferencia. Incluye actividades interactivas y ejemplos prácticos.

5. Desarrollo de un Plan de Actividades: Elabora un plan detallado de actividades para el Ecoclub, que incluya proyectos, charlas, excursiones y acciones prácticas que los niños puedan emprender.

6. Creación de Normas y Reglas: Establece normas y reglas para el funcionamiento del Ecoclub. Involucra a los niños en la creación de estas normas para fomentar la responsabilidad compartida.

7. Espacios Verdes y Recursos: Identifica espacios verdes en la escuela donde los niños puedan llevar a cabo actividades, como la creación de pequeños jardines o áreas de compostaje. Asegúrate de tener recursos básicos como herramientas de jardinería.

Reddy Omar Sandoval Kueca
ING. FORESTAL Y M. AMBIENTE
REG. N° 183411



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2024 - LOS ORGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

8. Registro de Participantes: Crea un registro de participantes y fomenta la inclusión de todos los niños que deseen unirse al Eco-Club. Asegúrate de que sea un espacio inclusivo y accesible.

9. Incorporación de Temas Lúdicos: Integra actividades lúdicas y creativas en las sesiones para mantener el interés de los niños, como juegos educativos, manualidades e historias relacionadas con la naturaleza.

10. Celebración de Logros: Reconoce y celebra los logros del Ecoclub, ya sea a través de pequeñas ceremonias internas, exposiciones de proyectos ambientales o participación en eventos más amplios.

11. Colaboración con la Comunidad: Busca oportunidades para que el Ecoclub colabore con la comunidad en proyectos ambientales más amplios, fomentando así una conexión más sólida entre la escuela y su entorno.

V. OTROS

Cabe señalar, que el área encargada de ejecutar el EDUCCA-2024, implementará una serie de actividades que impulsen el cuidado ambiental y fomenten el compromiso de cada ciudadano por la conservación de nuestro planeta.

Reddy Omar Sandoval Rueda
ING. FORESTAL Y M. AMBIENTE
REG. N° 183411



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2024-

LOS ORGANOS



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - LOS ORGANOS							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	<ul style="list-style-type: none"> 1. Presentación de cartas a las instituciones educativas. 2. Coordinación con las dos instituciones educativas que abarcan los tres niveles (Inicial, primaria y secundaria). 3. Capacitación de docentes de instituciones educativas. - ¿Qué es el programa EDUCCA? 4. Campaña 1: Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco del inicio del año escolar. "LOS ORGANOS SOBRE RUEDAS" 5. Identificación y acreditación de los PAE. 6. Ceremonia de Juramentación de los PAE. 7. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de Instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 50 PAE acreditados (10 de inicial, 20 de primaria, 20 de secundaria) • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes. • 50 de PAE capacitados • 06 docentes capacitados • 05 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 06 PAE reconocidos • 02 docentes reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora, impresora, papel • Computadora, impresora, papel. • Proyector, laptop, papel • Incentivos (Bollos de tocuyo, agendas, lapicero) • Computadora, proyector, papel • Aulas, Elaboración de Compostaje, Biohuerto • Equipo de sonido, cordones, refrigerio • Proyector, laptop, papel 	<ul style="list-style-type: none"> 04 Marzo 05 Marzo 11 Marzo 11 de marzo 12 Marzo 22 marzo 02 Abril 	<ul style="list-style-type: none"> Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental Aliados: <ul style="list-style-type: none"> 1. Gerencia de Desarrollo Social. 2. UGEL de Talara 	20,000.00



Roddy Omar Vélez Ovalle Kuriel
ING. FORESTAL Y M. AMBIENTE
REG. N° 183411

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2024 – LOS ORGÁNOS

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



8. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	• Número de instituciones educativas reconocidas	edificativas reconocidas	Proyector, laptop, papel	9 Abril
9. Proyecto1: Implementación de puntos limpios por aula.	• Número de aulas que participarán por cada colegio.	• 3 Aulas por cada nivel.	Tachos con tapa de 10 litros de capacidad	9 Abril
10. Concurso 1: RECIARTE (Reciclaya)	• Número de alumnos que participarán.	• 15 alumnos; 5 por cada uno de los niveles (Inicial Primaria y Secundaria)	1ER LUGAR:-- Mochila, cartuchera, tomatodo. 2DO LUGAR: Pack de dibujo.	17 de mayo
11. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.	• Número de colegios que participarán	• 2 colegios.	Plantones, agua mineral	05 de Junio
12. Taller 2: Las áreas verdes y su importancia.	• Número de alumnos que participarán.	• 30 alumnos	Proyector, laptop, papel	05 de Junio
13. Proyecto 2: Elaboración de compostaje	• Zona de compostaje	• Procesar 50 kilos de material orgánico	Lampa, barreta	01 de Julio
14. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar	• Plantar de árboles	• Plantar 20 árboles.	Botellas de plástico, lona, semillas, Plantones, agua mineral	02 Septiembre
15. Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible.	• Número de alumnos que participarán.	• 30 alumnos	Proyector, laptop, papel, material didáctico.	03 de Junio- 21 de octubre
16. Limpieza de playas - PLAYAPICHAY	• Número de alumnos que participarán.	• 29 alumnos (Primaria y secundaria)	EPPs, bolsas y Refrigero.	Inicia desde el 6 de marzo hasta el 7 diciembre
17. Ceremonia de reconocimiento de PAE.	• Número de alumnos que participarán.	• 30 alumnos.	Equipo de sonido, constancias, refrigerio	29 Noviembre



Reddy Omry Sandoval Rueda
ING. FORESTAL Y M. AMBIENTE
REG. N° 183411

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

LOS ORGANOS



	18. Identificación de espacios para su habilitación.	participarán.		Equipo de sonido, constancias, refrigerio	22 Noviembre	
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> 1. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente. 2. Visita guiada a los espacios públicos. 3. Mantenimiento de los espacios implementados. 4. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales. 5. Elaboración de piezas gráficas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • 10 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 300 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> Stand, material elaborado por el personal de EDUCCA. Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplay Computadora, papel Insumentos de limpieza, agua y Pintura Computadora, hojas 	<ul style="list-style-type: none"> 13 Marzo Y 12 de Junio 13 marzo Y 14 de Junio Agosto- Noviembre Noviembre- Diciembre 26 Febrero 	<ul style="list-style-type: none"> Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental Aliados. 1. Gerencia de Desarrollo Social
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<ul style="list-style-type: none"> 1.Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable. (Limpieza de Playas) 2.Campaña 2: Gran cruzada Verde. (Pasacalle) 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos 	<ul style="list-style-type: none"> • 07 campañas informativas realizadas • 200 personas que participan en campañas informativas • 03 evento realizados con temática ambiental • 100 personas que participan en eventos 	Computadora	<ul style="list-style-type: none"> 4 Marzo Banderolas. 	<ul style="list-style-type: none"> Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental 15 de marzo-22 de abril



Reddy Omar Andrade Rueda
ING. FORESTAL Y M. AMBIENTE
REG. N° 183411

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2024 – LOS ORGANOS



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

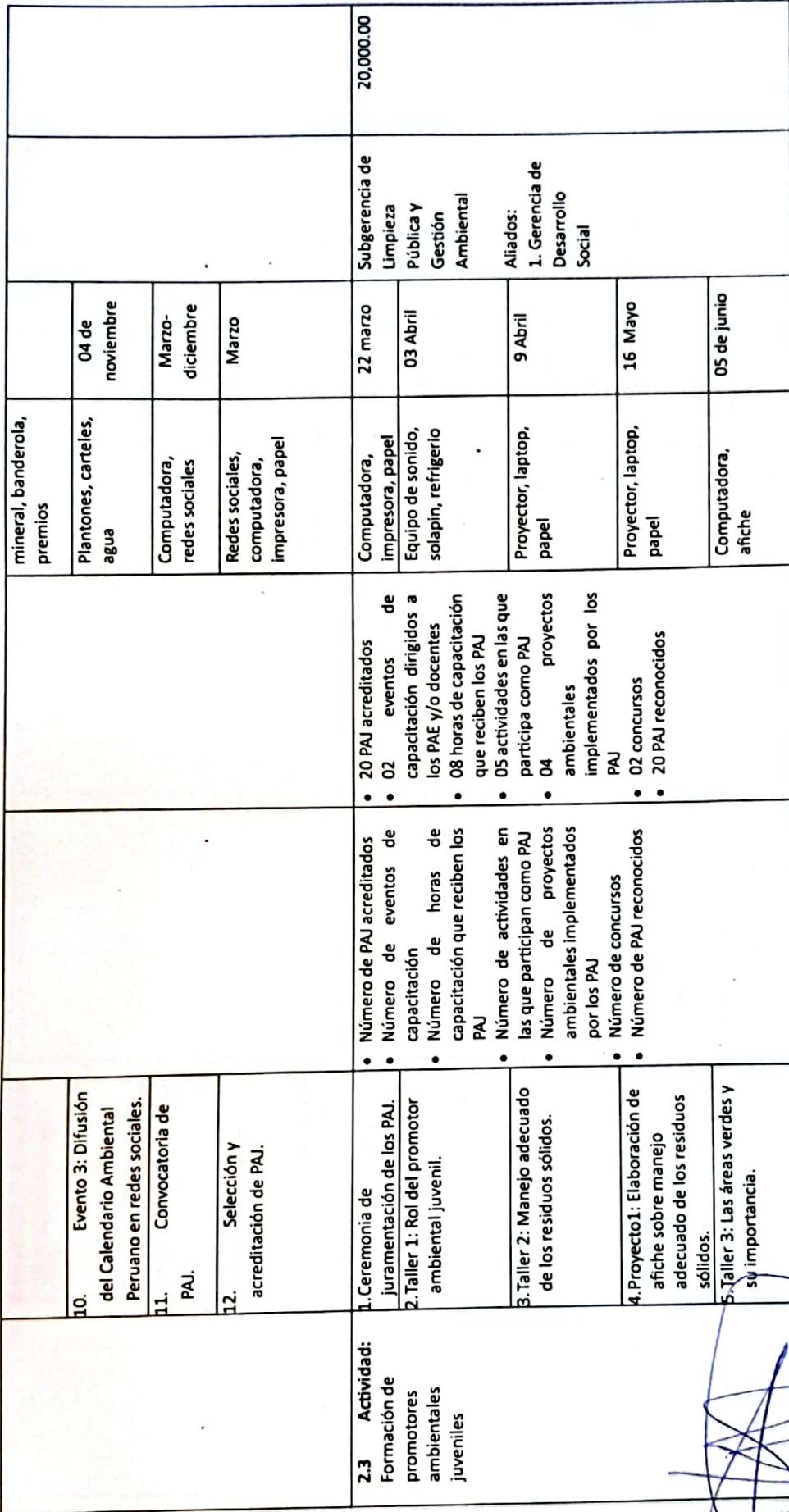
EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

3. Campaña 3: Recida Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje. Concurso Los Organos Recida y EDUCCA	• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	• 1.000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	• 1.000 personas por publicación en redes sociales/año	• 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados (flyers y publicaciones)	• 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados (flyers y publicaciones)	Plantones, carteles, agua, banderola, premios.	17 de mayo	
4. Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.	• Número de material comunicacional audiovisual generado	• Número de material comunicacional audiovisual generado	• Número de material comunicacional audiovisual generado	• 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados (flyers y publicaciones)	• 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados (flyers y publicaciones)	Bicicletas, banderola	03 de junio	
5. Campaña 5: Menos plástico más vida. (Concurso ECOMODA)	• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (5 Capacitaciones en vivo).	• 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (5 Capacitaciones en vivo).	Rotafolio, banderola	03 de julio		
6. Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire- DIAIRE.					Bicicletas, scuter, patines, coches, banderola, agua mineral	09 de agosto		
7. Campaña 6: Gran cruzada verde.					Plantones, carteles, agua	27 de agosto		
8. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú. (Pasantías ambientales).					Preparación de materiales, carteles, juegos, etc.	02 de Setiembre		
9. Campaña 7: Gran cruzada verde.							17 Octubre	
					Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua			



Ready Omar Sandoval K. *[Signature]*
ING. FORESTAL Y M. AMBIENTE
REG. N° 183411

PROGRAMA MUNICIPAL FUDGCA - 2024 - LOS ORGANOS



Reddy Omra Sandoval Kueda
ING. FORESTAL Y M. AMBIENTE
REG. N° 183411



**PROGRAMA MUNICIPAL YUCCA - 2024 -
LOS ORGANOS**



Reddy Omar Sandoval Rueda
ING. FORESTAL Y M. AMBIENTE
REG. N° 183411

6. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.		Proyector, laptop, papel	05 de junio	
7. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.	Semillas.	01 de Julio		
8. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.	Computadora, afiche	21 de Octubre		
9. Proyecto 4: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible.	Proyector, laptop, papel	21 Octubre		
10. Concurso 01: ECOMODA DE MASCOTAS	Computadora, afiche	24 Mayo		
11. Concurso 02: Adornos navideños con recicaje. "AKYA NAVIDAD"	Equipo de sonido, constancias, refrigerio	05 de diciembre		
12. Ceremonia de reconocimiento y acreditación de PAJ.	Computadora, impresora, papel	22 de marzo		
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	<p>1.Ceremonia de juramentación de los PAC.</p> <p>2.Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.</p> <p>3.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC acreditados Número de eventos de capacitación Número de actividades en la que participan los PAC Número de proyectos ambientales implementados por los PAC Número de Concursos 	<ul style="list-style-type: none"> 20 PAC acreditados 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 05 actividades en la que participan los PAC 5 proyectos ambientales implementados por los PAC 02 Concursos 	<p>Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental</p> <p>Aliados:</p> <p>9 de Abril</p> <p>WhatsApp, proyector, laptop, papel</p>

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA ALBERTINA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2024 – LOS ORGÁNOS



4. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.	• Número de PAC reconocidos	• 50 PAC reconocidos	Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	15 de Abril	1. Gerencia de Desarrollo Social 2. Juntas vecinales	
5. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Computadora, salón de Usos Múltiples..	9 Junio		
6. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	24 Junio		
7. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.			Computadora, Salón de usos múltiples	26 Agosto		
8. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Computadora, Salón de usos múltiples	23 de Setiembre		
9. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reuso "AKYA NAVIDAD".			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	25 de Noviembre		
10. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Computadora, Google meet, proyector, laptop, papel	29 Noviembre		
11. Concurso 1 "Yo ECONOMISO"			Premios	05 de diciembre		
12. Concurso 1 "LOS ORGÁNOS RECICLA Y EDUCCA"			Premios	13 de Marzo		



Roddy Omar Sandoval Kueila
ING. FORESTAL Y M. AMBIENTE
REG. N° 183411



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

	Costo (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	20,000.00
SUB TOTAL	20,000.00

Concepto	Costo (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	5,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	5,000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	20,000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	6,000.00
SUB TOTAL	36,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (\$/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	20,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	36,000.00
TOTAL	56,000.00

Roddy Omar Sandoval R.
ING. FORESTAL Y M. AMBIENTAL
REG. N° 183411





**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2024 -
LOS ORGANOS**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

4. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO PLAN EDUCCA-2024						
PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL EN LOS ORGANOS - EDUCCA 2024						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	SUBTOTAL	TOTAL (S/.)
1.0	VESTUARIO E IMPLEMENTOS DE TRABAJO					5365.00
1.1	Polos	unidades	50.00	27.00	1350.00	
1.2	Chalecos de Drill	unidades	5.00	57.00	285.00	
1.3	Gorros	unidades	50.00	15.00	750.00	
1.5	Guantes de latex	caja	2.00	40.00	80.00	
1.6	Mascarilla buconasal descartable (Caja x100 unidades)	caja	10.00	50.00	500.00	
1.7	Morral de yute	unidades	150.00	8.00	1200.00	
1.8	Mochila de yute	unidades	150.00	8.00	1200.00	
2.0	COMPRA DE EQUIPOS					1500.00
2.1	Parlante Bluetooth recargableDe 8 Pulgadas 150 W	unidad	1.00	1500.00	1500.00	
3.0	SERVICIOS DE PROFESIONALES					27500.00
3.1	Ingeniero Especialista Ambiental	mes	11.00	2500.00	27500.00	
4.0	SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN BANERTS					1600.00
4.1	Elaboración de banerts	unidad	20.00	80.00	1600.00	
4.2	SERVICIOS DE REFRIGERIOS					3500.00
4.3	Servicios Refrigerios Talleres	glob	7.00	500.00	3500.00	
5.0	MATERIAL DE OFICINA					4805.00
5.1	Papel Bond	millar	15.00	40.00	600.00	
5.2	Folder manillas	ciento	2.00	20.00	40.00	
5.3	Cinta Masketing	unidades	12.00	2.00	24.00	
5.4	Plumones N° 47	docena	20.00	24.00	480.00	
5.5	Correctores	unidades	12.00	4.00	48.00	
5.6	papel luestre (amarillo,verde, rojo, celeste, rosado, azul)	docena	24.00	8.00	192.00	
5.7	Regla Plastico	unidades	12.00	2.00	24.00	
5.8	Perforadores	unidades	3.00	20.00	60.00	
5.9	Grapadoras	unidades	3.00	35.00	105.00	
5.10	Cuadernos carpeta	unidades	10.00	5.00	50.00	
5.11	Lapiceros	Caja	2.00	20.00	40.00	
5.12	Folder de plastico	unidades	10.00	2.00	20.00	
5.13	Cinta de embalaje transparente	unidades	50.00	10.00	500.00	
5.14	Pliego de cartulina cartón	unidades	30.00	2.90	87.00	
5.15	Pliego de cartulina plastificada	unidades	20.00	3.00	60.00	
5.16	Tijeras	unidades	15.00	2.00	30.00	
5.17	Cola tekno de 1 litro	unidades	10.00	10.00	100.00	
5.18	Silicona en frío	unidades	100.00	10.00	1000.00	
5.19	lapiz	unidades	25.00	1.00	25.00	
5.20	Papel arcolor	millar	2.00	60.00	120.00	
5.21	Pinturas APU	unidades	400.00	3.00	1200.00	
6.0	MATERIAL PARA BIO HUERTO					4000.00
6.1	Semillas	kg	50.00	70.00	3500.00	
6.2	Sacos polipropileno	unidades	500.00	1.00	500.00	
7.0	MATERIAL PARA CREACIÓN DE AMBIENTES ECOLOGICOS					7730.00
7.1	Pintura de latex (amarillo, verde, azul, rojo, blanco, naranja, morado, celeste)	gln	60.00	46.00	2760.00	
7.2	Brochas 4'' y 6''	unidad	10.00	20.00	200.00	
7.3	Tinner	gln	4.00	30.00	120.00	
7.4	Driza de 5/8 por 5 kg	rollo	2.00	300.00	600.00	
7.5	Arco de sierra	unidad	5.00	30.00	150.00	
7.6	caña bambu	unidad	100.00	39.00	3900.00	
	TOTAL					56000.00



Kelly Omar Sandoval A., c/a
ING. FORESTAL Y M. AMBIENTE
REG. N° 183411